

De conformidad con el **ACTA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES ESPACIO A (Aterrizaje): PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC** rubricada el 27 de octubre de 2025, con CSV uVOFmgL5BHqF3NcnwR8Ygcha884sUv, en relación a los espacios A(ATERRIZAJE), **CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC" y en la Adenda I**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO

Primero. Asignar los Espacios A (ATERRIZAJE) identificados en la tabla siguiente, en relación a las necesidades determinadas por el proyecto presentado:

PROYECTO	PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	Asignación del espacio	NIF / NIE	PUNTUACIÓN TOTAL
Halotech Digital Services, S.L.	Manuel Marín Berja	Nave 6 de 152,83 m ² (99,55 m ² en planta baja y de 53,28 m ² en entreplanta) del edificio Baobab I	***6909**	100 Puntos
Novaexterna 3D, S.L	Angel Llaveró López de Villalta	Despacho 2 de 14,86 m ² en planta baja del edificio Baobab II	***3540**	85 Puntos

Personas integrantes en el proyecto de participación en Espacio A (ATERRIZAJE)

PROYECTO	PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL PROYECTO ADEMÁS DE LA PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD
Halotech Digital Services, S.L.	Manuel Marín Berja	Manuel Marín Berja Juan Manuel Gil Villanueva José Luis Roncero
Novaexterna 3D, S.L.	Ángel Llaveró López de Villalta	Angel Llaveró López de Villalta Ramón González Merino Manuel Lopera Rodríguez

El proyecto empresarial participante conformado por las personas integrantes descritas anteriormente, así como las que contrate la empresa **Halotech Digital Services, S.L.** , podrán disponer de la nave nº 6 del Baobab I.

Igualmente el proyecto empresarial participante conformado por las personas integrantes descritas anteriormente, así como las que contrate la empresa **Novaexterna 3D, S.L.**, podrán disponer del despacho nº 2 del Baobab II.

Los proyectos empresariales participantes en este espacio tendrán derecho a:

- Uso de un **despacho/módulo/oficina/nave**, por un periodo inicial de 3 meses sin coste alguno por su uso, siendo éste susceptible de ampliarse hasta un período máximo de 6 meses previa solicitud y justificación. Excepcionalmente también previa solicitud y justificación cada tres meses, este período podrá ampliarse hasta un período **máximo de 12 meses**, teniendo que justificar en cada solicitud de ampliación trimestral, incremento neto de plantilla respecto al trimestre anterior o que las inversiones que se realizan para la nueva sede en el municipio de Córdoba continúan, siendo imprescindible el espacio de Aterrizaje antes de la apertura del nuevo centro de trabajo. Durante este período los proyectos empresariales podrán realizar los trámites necesarios para la apertura del nuevo centro de trabajo, el traslado de la actividad empresarial al municipio de Córdoba o la apertura de una nueva actividad en el municipio tras su validación.
- Asistencia a todo tipo de **eventos** como Masterclass, Open Days, Networking, Jornadas de rondas de inversión, Mesas Temáticas Sectoriales, postularse a Empresa del mes, microespacios, etc.
- Disponer de horas de **tutorización y mentorización** por parte de mentores.

El período se computará a partir del día de la firma del Documento de Adhesión correspondiente.

Así mismo, han de asumir las condiciones de uso del espacio, la limpieza de aquellos espacios específicos para su proyecto (excepto de los espacios de uso común o colaborativos que serán realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC), que se formalizará en el Documento de Adhesión.

Segundo. Publicar la Resolución en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC donde se hará constar la relación de los proyectos seleccionados como participantes, que servirá además de notificación a las personas solicitantes. Las personas participantes seleccionadas han de asumir las condiciones de uso de la plaza y/o espacio, la limpieza de aquellos espacios específicos para su proyecto (excepto de los espacios de uso común o colaborativos que serán realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC), lo cual se formalizará en el Documento de Adhesión al "Programa de Emprendimiento en la Red de Viveros de Empresas del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC); conforme a las Bases aprobadas por Resolución nº 2025/3928, de fecha 10 de marzo, por el que se aprueban las BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC" con CSV 36ff713af1e1c04fd84d1477d948139e600b4854. Y con posterioridad DECRETO Nº: 2025/15833 Fecha: 13/10/2025, por el que se aprueba la ADENDA I a las BASES con CSV uVOFmJbzz4LepbFjf6TxkEnSVvXMhj, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del IMDEEC el 14 de octubre de 2025 y en BOP nº 202/2025 de fecha 21 de octubre de 2025.

Tercero. Tras la correspondiente Resolución de selección de los proyectos participantes han de firmar (por todas las personas integrantes del equipo del proyecto):

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmD6x2PhuRQ9DjteNaSK6B7kJs

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
27/10/2025 18:11:58 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFms76QPmLqQyMEMSa2gSqQJvdfU

FECHA Y HORA
27/10/2025 18:15:21 CET

- Las BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC" con CSV 36ff713af1e1c04fd84d1477d948139e600b4854 publicadas en BOP nº 50/2025 de fecha 13 de marzo de 2025 y la ADENDA I a las BASES con CSV uVOFmJbzz4LepbFjf6TxkEnSVvXMhj, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del IMDDEC el 14 de octubre de 2025 y en BOP nº 202/2025 de fecha 21 de octubre de 2025.
- EL DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL PROYECTO "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC".

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Blanca Torrent Cruz

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV

uVOFmD6x2PhuRQ9DjteNaSK6B7kJtS

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

uVOFms76QPmLqYMEMSa2gSqQJvdfU

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
27/10/2025 18:11:58 CET
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
27/10/2025 18:15:21 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFms76QPmLqQyMEMSa2gSqQJvdfU

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 063dd1e490a018ac5c6c7dde271b69c7fc8d1bcd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2025_uVOFm7323826628102555370864048
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	27/10/2025 18:15:21
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFms76QPmLqQyMEMSa2gSqQJvdfU



Código QR para validación en sede